



En el gobierno, son regidos los que por el Rey
 mas á los labradores y hacendados de cada
 blacion oya por exponerlos á la junta
 venerable de Ma. ordenanza y cuando introdu-
 ciendose en su especie multitud de ganados
 de esta especie en esta mencionada Puerta
 resultando q. ellos por perjuicio q. se no
 torio con el dabo de Inaludant. el d
 acituna actualmte con nuestra y entoda
 clava de Simentero: y siendo trascendenta
 veritas danos á Dios al Estado y á los parti-
 culares propietarios y plones, lo ha via pre-
 sente á este Vntr Ayuntamiento. q. q. agi-
 tarian defecto puntual de Ma. resolucio
 neren la materia: y enterado con el. del
 animado de igual dres de uerda: me
 lleve njuro y el bid cumplimto Ma. en
 onanza municipal y vando consig. pro
 hibiendo absolutamte la entrada de esta
 especie de ganados en esta Puerta aun
 q. fuese con drendiendo su drendo
 atendiendo á la prohibicion absoluta de la mis